

COMUNICADO PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-ITM-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA.

Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 25 del 10 de septiembre de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, “*POR LA CUAL SE CONVOCA AL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS*”, se indica que siendo las 11:59 p.m. del 18 de septiembre de 2024, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

La Resolución 25 del 10 de septiembre de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su artículo 3° indicaba que los egresados graduados de algún programa adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas que deseaban postularse debían realizar su inscripción al correo facultaddecienciaseconomicas@itm.edu.co, adjuntando como requisito los siguientes documentos:

1. Hoja de vida
2. Certificación de experiencia profesional mínima de un (1) año.
3. Propuesta de postulación sobre el trabajo a realizar con el estamento de los egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con una extensión máxima de tres (03) cuartillas.

De conformidad con el artículo 39 del Acuerdo No. 004 de 2011 y concordancia con el artículo 40, literal d, del mismo acuerdo, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas refiere que de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico facultaddecienciaseconomicas@itm.edu.co, concluyó:

Que los egresados que se inscribieron en las fechas permitidas son los siguientes:

| Egresado | Cédula de Ciudadanía | Programa de Egreso |
|-------------------------------|----------------------|-------------------------------------|
| Erick Alexander Pareja Ardila | 1.128.423.332 | Ingeniería Financiera y de Negocios |
| Jean Paul Morán Zabala | 1.006.739.395 | Ingeniería de la Calidad |

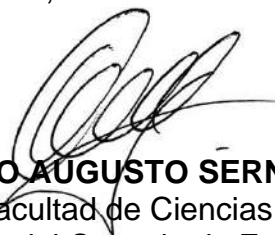
Que conforme al artículo 3 de la Resolución 25 del 10 de septiembre de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se revisaron los anexos que los egresados adjuntaron a su postulación en el correo facultaddecienciaseconomicas@itm.edu.co, se concluyó:

| Candidatos | Cédula de Ciudadanía | Egresado | | Experiencia | | Propuesta de Trabajo a Realizar con los Egresados | |
|-------------------------------|----------------------|----------|-----------|-------------|-----------|---|-----------|
| | | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple | Cumple | No Cumple |
| Erick Alexander Pareja Ardila | 1.128.423.332 | X | | X | | X | |
| Jean Paul Morán Zabala | 1.006.739.395 | X | | | X | X | |

Que conforme al artículo 2 de la Resolución 25 del 10 de septiembre de 2024 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se establece el cronograma para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y, se indica que la recepción de reclamaciones a la publicación de los resultados de la verificación de requisitos de los candidatos será entre las 00 horas del 20 de septiembre hasta las 17:30 horas del 23 de septiembre de 2024.

El presente comunicado se expide a los diez y nueve (19) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,



CONRADO AUGUSTO SERNA URAN

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Presidente del Consejo de Facultad